AÑO XXXVI

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2020

NÚMERO 44

Página

SUMARIO

I. — DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA	A DEL ESTADO	
E	nstrumento de Ratificación del Acuerdo de colaboración y cooperación reforzadas entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Kazajistán, por otra, hecho en Astaná, el 21 de diciembre de 2015.	5743
CORTES G	GENERALES	
p u E	Resolución de 20 de febrero de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales	5744
	III. — PERSONAL	
MINISTER	IO DE DEFENSA	
	FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADOFUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	5745 5748
CUERPOS	COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
	PO MILITAR DE SANIDAD	
	SCALA DE OFICIALES Destinos	5751
RESER	RVISTAS	
S	Situaciones	5752
ASAMBLE. HERMENE	A DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN GILDO	1
F	Recompensas	5761



Núm. 44 Miércoles, 4 de marzo de 2020 Pág. 153

,	
ÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Licencia por asuntos propios	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	
Excedencias	
Licencia por asuntos propios	
Licencia por estudios Suspensión de empleo	
VARIAS ESCALAS	
Licencia por asuntos propios	
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	
VARIOS CUERPOS	
Retiros	
RESERVISTAS	
Situaciones	
Destinos	
ESCALA DE MARINERÍA Escadancias	
Excedencias	
Compromisos Retiros	
Licencia por asuntos propios	
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA Tiempo de servicio	
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Cambios de residencia	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros	
RCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por asuntos propios	
ESCALA DE TROPA	
Licencia por asuntos propios	
Licencia por estudios	
Vacantes	
VARIOS CUERPOS	
Destinos	

CVE: BOD-2020-s-044-153 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 44 Miércoles, 4 de marzo de 2020 Pág. 154

Página

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Tribunales de exámenes	
Nombramiento de alumnos	
Designación de aspirantes	
Cursos	
Profesorado	
Aplazamientos, renuncias y bajas	
Aptitudes	
Convalidaciones	

V. — OTRAS DISPOSICIONES

RETRIBUCIONES

ARMADA

CUERPO GENERAL

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2020-s-044-154 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 44 Miércoles, 4 de marzo de 2020 Sec. I. Pág. 574

I. — DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

TRATADOS INTERNACIONALES

Instrumento de Ratificación del Acuerdo de colaboración y cooperación reforzadas entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Kazajistán, por otra, hecho en Astaná, el 21 de diciembre de 2015.

https://www.boe.es/boe/dias/2020/02/29/pdfs/BOE-A-2020-2896.pdf

(B. 44-1)

El Instrumento de Ratificación a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 29 de febrero de 2020.

CVE: BOD-2020-044-5743 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 44 Miércoles, 4 de marzo de 2020 Sec. I. Pág. 574

I. — DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES MEDIDAS URGENTES

Resolución de 20 de febrero de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

https://www.boe.es/boe/dias/2020/02/29/pdfs/BOE-A-2020-2897.pdf

(B. 44-2)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 29 de febrero de 2020.

CVE: BOD-2020-044-5744 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 44 Miércoles, 4 de marzo de 2020 Sec. V. Pág. 584

V. - OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Resolución 430/03726/20

Cód. Informático: 2020005191.

Resolución de la Directora General de Personal del Ministerio de Defensa, por la que se otorgan Créditos de Tiempo a los Representantes de las Asociaciones Profesionales en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

Para dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 910/2012, de 8 de junio, en el que se reconoce a los representantes de las Asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas en el Consejo de Personal y a sus suplentes créditos de tiempo para el efectivo cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden Ministerial 5/2020, de 13 de febrero, por la que se nombra a los miembros del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, haciendo uso de las facultades que me otorga el citado artículo,

DISPONGO:

Artículo 1. Créditos de tiempo.

Para el eficaz desempeño de sus cometidos en la preparación de los temas, elaboración de propuestas y posible pertenencia a grupos de trabajo, se asignan créditos de tiempo del 33% de la jornada habitual de trabajo en cómputo mensual, a los siguientes representantes de las Asociaciones profesionales en el Consejo de Personal y a sus suplentes inscritos en el Registro de Asociaciones Profesionales de Miembros de las Fuerzas Armadas:

Por la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (ASFASPRO):

Brigada CGEA/ESB D. Francisco Javier Paniagua Núñez (50***32*S).

Subteniente CIM/ESB D. Antonio Seoane Ruiz (13***3*0A).

Sargento Primero CGA/ESB D.ª María Angeles Roda Manzorro (**00*98*X).

Por la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME):

Brigada CGET/ESB D. José Ignacio Unibaso Pérez (45*2**6*B). Brigada CGET/ESB D. José Vicente Maleno Dueñas (52****07M). Comandante CINET/EOF D. Rafael Cabañas González (**2*537*G).

Por la Asociación de Tropa y Marinería Española (ATME):

Cabo Mayor CGET/ETR D. Casiano Sánchez Pérez (**18*18*A).
Cabo CGET/ETR D. Hamed Mohamed Bouarfa (*530***7W).
Cabo Mayor CGET/ETR D. Francisco Javier Usón Boned (**1425**L).

Por la Unión de Militares de Tropa (UMT):

Cabo CIM/ETR D. Francisco Bellón Clavijo (4**3**57Y).

Soldado CGEA/ETR D. Marco Antonio Mazón Obregón (**8500**N). Cabo Mayor CGET/ETR D. Francisco José Durán Baños(5**2*4*4V).

Por la Asociación Profesional de Oficiales de Carrera de las Fuerzas Armadas (APROFAS):

Comandante CGET/EOF D.ª Beatriz Gámez Martínez (2***9*96Y). Teniente Coronel CGET/EOF D. Antonio Ortiz Martínez (5192****J). Coronel CGET/EOF D. Angel Descalzo Pino(**322*4*N).

CVE: BOD-2020-044-5844 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 44 Miércoles, 4 de marzo de 2020 Sec. V. Pág. 5845

Artículo 2. Asistencia a reuniones del Consejo de Personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.c del Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 910/2012, de 8 de junio, la asistencia a las reuniones del Consejo, en pleno o en comisiones, ordinarias o extraordinarias, tendrá la consideración de acto de servicio preferente, por lo que dicha asistencia no estará incluida en los créditos de tiempo regulados en el artículo primero de esta Resolución.

Artículo 3. Vigencia.

Esta Resolución tendrá vigencia hasta la modificación del nombramiento, por Orden Ministerial, de los representantes de las Asociaciones profesionales en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 20 de febrero de 2020. — La Directora General de Personal, Adoración Mateos Tejada.

CVE: BOD-2020-044-5845 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod